



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ISAR

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2017

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Isar para el ejercicio de 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	47.025,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	66.450,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	73.500,00
6.	Inversiones reales	75.000,00
	Total presupuesto	262.275,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	77.400,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	47.903,00
4.	Transferencias corrientes	53.250,00
5.	Ingresos patrimoniales	34.900,00
7.	Transferencias de capital	48.822,00
	Total presupuesto	262.275,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Isar. –

A) Funcionario de carrera, numero de plazas 1. Secretaría-Intervención. Grupo A1. Nivel 26.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Isar, a 24 de enero de 2017.

El Alcalde,
José Luis Pardo García